

# La rebelión de los cañaderos en Nuevo México, 1837-1838

Martín González de la Vara\*

Resumen: En agosto de 1837 un grupo de campesinos iletrados del norte de Nuevo México se rebeló contra las autoridades locales y tomó el control del departamento. Los testigos atribuyeron la revuelta a la influencia de los estadounidenses que deseaban repetir la experiencia de Texas, sin embargo la violencia desplegada por los rebeldes hace pensar que la principal motivación fue un gran resentimiento social.

Abstract: In August 1837, a group of illiterate peasants from northern New Mexico rebelled against the local authorities and took control of the department. Witnesses believed the revolt was attributable to the American influence which wanted to repeat the Texas experience. Yet the violence spread by the rebels moves the author to believe that the main motive behind it was severe social resentment.

Cuando el gobernador y comandante militar de Nuevo México, el coronel Albino Pérez, dirigía al ministro de Guerra su informe relativo al año de 1836, afirmaba enfáticamente:

no ocurre novedad alguna por pequeña que se pueda llamar [en el departamento a su cargo] y sus habitantes, siempre pacíficos y dóciles a la ley suprema, no tienen otro principio que la paz, de que son ejemplar inseparables (MANM, 1836a).

Unos meses más tarde un numeroso grupo de rebeldes del norte del departamento lo derrotaría en el campo de batalla, de manera muy violenta lo asesinaría a él y a sus allegados y se apoderaría del gobierno local por más de medio año. En efecto, la rebelión resultó sorpresiva tanto para las autoridades

\* El Colegio de la Frontera Norte-Ciudad Juárez

locales y nacionales como para los habitantes de Nuevo México. Debido a la violencia desplegada la revuelta de los cañaderos recordó la última gran sublevación indígena en ese territorio, ocurrida hacia 1680, y como ésta, marcó un parteaguas en su historia política y social.

Las circunstancias políticas que se vivían en 1837 en el norte de México hicieron pensar a muchos funcionarios que la motivación de los rebeldes tenía que ver con el separatismo texano o con las revueltas profederalistas que por esos meses se desarrollaban en los vecinos departamentos de Alta California, Sonora y Chihuahua. Pocos años más tarde los protagonistas y los testigos de la rebelión, o de su derrota, la explicaban en términos muy diversos: la rebelión se debió —decían algunos— al carácter naturalmente levantisco de los habitantes del norte de Nuevo México; otros —casi todos estadounidenses— la achacaron al autoritarismo del gobierno, en especial a la actuación política de Pérez; y varios más le dieron sentido a partir de la oposición a los nuevos impuestos que el sistema centralista pretendía implantar.

Aunque ninguno de estos fáciles razonamientos es del todo inválido, parecen manifestar intereses de grupo más que explicar la realidad. Así, los nuevomexicanos asociados con el gobierno o la élite locales hacían hincapié en el carácter de los rebeldes, los estadounidenses daban a notar el abandono de Nuevo México por parte del gobierno central, mientras que las autoridades de Chihuahua y de la ciudad de México insistían en la influencia que los comerciantes estadounidenses —como representantes de los intereses texanos— habían tenido en la revuelta.

La historia de los territorios perdidos por México entre 1836 y 1848 sigue estando permeada por intereses nacionalistas; por ello las explicaciones arriba anotadas, con sus distintos matices, son las mismas que han seguido manejando los historiadores modernos —todos ellos estadounidenses— que se han abocado al estudio de esta rebelión (Chávez; Lecompte; Read; Reno; Swadesh: 68-71; Weber, 1982: 261-265).

La revuelta de Nuevo México ha sido estudiada por los historiadores durante cerca de un siglo, sin embargo lo numeroso de las referencias no indica que se haya profundizado realmente en sus causas. Además, si bien la revuelta es conocida por los historiadores estadounidenses resulta completamente desconocida para los mexicanos, pese a que tuvo alcances semejantes a los de sus contemporáneas de Sonora, California y Tamaulipas. Parecería que cuando México perdió gran parte de su territorio en la guerra con los Estados Unidos los mexicanos perdimos el interés por el significado de la historia de esas regiones para nuestro país.

El propósito de este trabajo será, entonces, profundizar en las causas de la rebelión de 1837 a partir de la revisión de las fuentes primarias asequibles así como brindar una hipótesis que explique mejor sus consecuencias políticas y sociales.

## I

El mes de julio de 1837 transcurría dentro de una difícil normalidad en Santa Fe de Nuevo México. Desde 1831 los navajos habían atacado amplias zonas del departamento pero varias campañas punitivas, llevadas a cabo entre 1836 y 1837 gracias a la energía del gobernador y comandante militar Albino Pérez, habían disminuido el ímpetu de las incursiones de esos indios bárbaros. Durante el verano de 1837, época del año en que los robos indígenas se incrementaban, las incursiones de los navajos se redujeron a algunos ranchos cercanos a Albuquerque y a Zuñi, al sur y al oeste del departamento, respectivamente. Mientras que en varios poblados norteños otros grupos de navajos se presentaban de paz, un grupo desconocido de indígenas atacaba a una partida de comerciantes nuevomexicanos que se dirigía a California (MANM, 1837c-d).

Aunque estos hechos no se salían de lo común, el coronel Pérez<sup>1</sup> interrumpió el proceso de organización del sistema presidial al que dedicaba entonces sus atenciones y tomó la determinación de realizar una nueva campaña punitiva en contra de los navajos, a quienes consideraba sin “capacidad ni fundamento medianamente racional y timorato en que apelar alguna clase de paces” (MANM, 1836b). Pérez convocó de nuevo a las compañías milicianas y ordenó a los alcaldes iniciar los trabajos de reclutamiento. Debido a que los nuevomexicanos estaban cansados de participar en esas expediciones y todavía recordaban los arduos trabajos pasados en la última campaña invernal las dificultades que se presentaron para congregar a los cientos de hombres necesarios fueron mucho mayores que las habituales (MANM, 1837e-f).

Pérez estaba empeñado en el reclutamiento de los milicianos a principios de agosto cuando un incidente entre el prefecto del primer distrito y el al-

<sup>1</sup> Las dos máximas autoridades de Nuevo México eran el jefe departamental o jefe político, designado desde la ciudad de México, y el comandante militar o comandante principal, que dependía nominalmente del comandante general de Chihuahua. Aunque la ley prohibía que ambos cargos recayeran en la misma persona ésa era la práctica más común, además el gobernador actuaba como el jefe de todos los ramos administrativos. La institución militar se componía de las fuerzas regulares de tres presidios —Santa Fe, San Miguel del Vado y Taos— y de numerosas compañías de milicianos establecidas en cada comunidad. En Santa Fe había una subcomisaría encargada de la administración hacendaria que debía enviar cuentas a Chihuahua. La administración de justicia estaba en manos de los alcaldes y de los prefectos de distrito. La Asamblea Departamental constituía el cuerpo legislativo local.

calde de Santa Cruz de la Cañada, Juan José Esquibel, llamó su atención.<sup>2</sup> Desde principios del año de 1837 se habían experimentado algunas dificultades en la villa de Cañada —como se le llamaba popularmente— debido a la integración del ayuntamiento. En diciembre de 1836 el gobernador Pérez ordenó la disolución del cabildo alegando que sus siete miembros eran parientes, situación considerada ilegal pero muy común en todo Nuevo México ya que las personas que sabían leer y escribir eran muy pocas y formaban parte de un cerrado grupo compuesto por unas cuantas familias emparentadas entre sí.

En febrero de 1837 un prisionero de nombre Antonio Abad Montoya, tras haber pedido inútilmente que el gobernador reconsiderara su caso, escapó de la cárcel de Santa Cruz de la Cañada contando con la complicidad de su primo, el alcalde Juan José Esquibel. Al conocer esta situación, en el mes de marzo, Albino Pérez fijó un multa de \$50 a Esquibel y le ordenó que reaprehendiera a Abad Montoya. Esquibel simplemente ignoró estas órdenes y, por el momento, su actitud desafiante no le atrajo mayores consecuencias.

Meses más tarde, ya en junio, otro incidente atrajo de nuevo la atención del gobierno departamental sobre el alcalde de Santa Cruz de la Cañada. Un comerciante de Taos, Vicente Sánchez, se presentó ante el alcalde Esquibel para que obligara a un par de habitantes de la villa a que le pagara una deuda contraída por ciertos derechos aduanales. En lugar de aplicar la ley Esquibel se puso del lado de los deudores, presuntamente parientes o conocidos suyos. Sánchez recurrió entonces a una autoridad superior, el prefecto del distrito de Río Arriba, Ramón Abreú, quien ordenó la suspensión de Esquibel. Sin embargo cuando a finales de julio Abreú se enteró de la irregular salida de la cárcel de Antonio Abad Montoya y de la multa no pagada que se había impuesto a Esquibel mandó arrestar a ambos y los confinó en la cárcel de Santa Cruz de la Cañada. Días después una turba de cañaderos —como se llamaban a sí mismos los habitantes de la villa— liberó violentamente a Abad Montoya y a Esquibel y huyó con éste hacia las montañas, declarándose en abierta rebeldía.

Los miembros del grupo de Esquibel se organizaron en una especie de consejo al que llamaron el Cantón de La Cañada o Junta Popular y comenzaron a hacer

<sup>2</sup> Uno de los resultados de la reorganización política puesta en práctica por el centralismo fue la creación de los llamados distritos como una manera de enlazar al gobierno departamental con las alcaldías. En Nuevo México se establecieron tres distritos —el primero de ellos conocido como distrito Norte o distrito de Río Arriba— encabezados por un prefecto. Éste tenía funciones políticas y judiciales y era nombrado desde la ciudad de México por recomendación del gobernador.

proselitismo en los pueblos del distrito norte para que se opusieran a las resoluciones del gobierno departamental y del prefecto de Río Arriba. El Cantón funcionaba como un consejo consultivo en el que las decisiones se tomaban por simple mayoría de votos; aunque no se ha podido determinar con certeza quiénes lo integraban se especula que podrían haber sido los oficiales de las fuerzas milicianas o cualquier persona al mando de un grupo armado. A pesar de que gran parte de los rebeldes, incluso de sus líderes, ha permanecido en el anonimato, se puede establecer que al menos en estos primeros días las familias Esquibel y Montoya mantuvieron el control del grupo. Sin embargo algunas personas que destacarían posteriormente se unieron a la Junta en los inicios de agosto: los alcaldes indígenas de Santa Cruz, San Juan y Taos así como el genízaro José González y otras dos personas del mismo apellido.<sup>3</sup>

Una de las principales actividades del Cantón fue la de hacer correr rumores acerca de las nuevas medidas impositivas que Albino Pérez pondría en marcha. Según estos rumores el gobernador tenía la intención de establecer los impuestos directos que el gobierno centralista de la ciudad de México había puesto en práctica en otras zonas del país. Los rumores llegaron a la exageración de afirmar que el gobernador planeaba cobrar contribuciones que alcanzarían la mitad del valor de las tierras, una tercera parte de las siembras y de los productos de los ejidos e incluso cierta cantidad por el número de hijos que se tuvieran (*DGRM*, 1837d). Aunque los rumores eran completamente infundados muchos ingenuos habitantes del norte de Nuevo México se unieron a la rebelión gracias a ellos.

Con la idea de obtener más partidarios, el 1º de agosto de 1837 los rebeldes dieron a conocer el siguiente manifiesto:

Vivan Dios y la Nación, y la fe de Jesucristo, pues los puntos más principales que defiendimos [sic] son los que siguen:

- 1º Ser con Dios y la Nación y la fe de Jesucristo.
- 2º Defender nuestra patria hasta derramar la última gota de sangre hasta conseguir la victoria pretendida.
- 3º No admitir el plan de departamento.
- 4º No admitir ninguna pensión.
- 5º No admitimos el mal orden de los que procuran efectuarlo (*MANM*, s/f4).

<sup>3</sup>La palabra genízaro se refiere a un grupo étnico de Nuevo México compuesto por indios nómadas asentados entre la población hispana (Reno: 187-212).

Este plan, llamado de Santa Cruz de la Cañada, no expresaba cabalmente los motivos de la revuelta, aunque los pobres argumentos que exhibía tampoco se pueden considerar del todo inválidos. Varios de los instigadores del pronunciamiento, como el propio Juan José Esquibel o los Montoya, sí podían tener algún interés en la revocación del centralismo o la abolición de los nuevos impuestos —aquí llamados pensiones—, pero los indígenas y los vecinos que rápidamente se unieron a los descontentos poco ganaban con esto. A pesar de su vaguedad es muy posible que el plan haya logrado sus objetivos al atraer y unificar a muchos pobladores del norte de Nuevo México.

Al día siguiente de la proclamación del plan una copia llegó a manos de Albino Pérez, quien nombró al teniente coronel Jesús María Ronquillo como gobernador y comandante militar interino e informó a las autoridades departamentales que esa misma tarde saldría a establecer pláticas con los rebeldes para convencerlos de que depusieran las armas de manera pacífica. Mientras que varios allegados suyos lo convencieron de la imposibilidad de tener conferencias con los rebeldes sin contar con una fuerza militar respetable otros le recomendaron que huyera al sur, hacia Albuquerque, para hacerse de más partidarios antes de iniciar su camino hacia el encuentro con los cañaderos.

El número de rebeldes crecía día con día. Los temidos indios de Taos, junto con su jefe El Chopón, los de San Ildefonso y de San Juan de los Caballeros engrosaron las filas de los levantados al igual que muchos vecinos de las comunidades cercanas. Córdoba, Abiquiú, San Lorenzo de Picuríes, Las Trampas y Chimayó, entre otras dos docenas de poblados, proveyeron de cientos y tal vez aún de miles de voluntarios a los rebeldes de Santa Cruz de la Cañada.

El gobernador Pérez subestimó la fuerza de los rebeldes pensando que se trataba de un pequeño grupo que pronto sería controlado por las milicias leales al prefecto del distrito de Río Arriba, pero en pocos días los descontentos sumaban centenares y causaban problemas a todas las autoridades locales. Pérez se convenció entonces de que debía doblegar a los rebeldes militarmente y convocó a las milicias cívicas de los pueblos de los alrededores de Santa Fe, sin embargo en esta situación tan crítica los alcaldes sólo pudieron conseguir un centenar de hombres. Con dos cañoncitos de campaña, 150 milicianos de las comunidades indígenas de Cochití, Santo Domingo y Sandía y 50 soldados de la compañía presidial de Santa Fe, Pérez se puso en marcha hacia Santa Cruz de la Cañada en la madrugada del día 7 de agosto. Lo acompañaban también varios funcionarios civiles de su gobierno, confiando en que su presencia le facilitaría entablar las negociaciones con los rebeldes.

No tuvo que recorrer una gran distancia antes de encontrarse con el enemigo pues las dos fuerzas se avistaron frente a la Mesita de San Ildefonso, paraje cercano al pueblo indígena de este nombre, ubicado a 40 km de Santa Fe. Los rebeldes contaban con 1,500 a 2,000 hombres, estaban divididos en tres o cuatro grupos y ocupaban mejores posiciones que las fuerzas del gobernador. Al sonar las primeras detonaciones los indígenas de Cochití, Santo Domingo y Sandía que estaban en las fuerzas de Pérez desertaron y se pasaron al enemigo. Varios presidiales huyeron antes de enfrentarse con los cañaderos abandonando uno de los cañones de campaña. Las acciones se centraron en la colina donde estaba emplazada la otra pieza de artillería. Allí se refugió Albino Pérez con los oficiales militares y civiles que lo acompañaban. Tras varios minutos de resistencia el gobernador logró romper el sitio y huyó a Santa Fe con 25 soldados presidiales que le permanecieron fieles. Las 23 personas que se quedaron defendiendo el cañón se rindieron a los cañaderos pocos minutos después de que Pérez lograra huir.

Entre los que se rindieron se encontraban el encargado de la aduana de Santa Fe y ex gobernador, Francisco Sarracino, el poderoso comerciante y prestamista, Agustín Durán, el sargento de la compañía presidial de Santa Fe y secretario de la comandancia militar, Donaciano Vigil, y el varias veces alcalde de Santa Fe y miembro de la Asamblea Departamental, Felipe Sena. Los prisioneros, con la sola excepción de Donaciano Vigil, fueron desnudados y llevados a pie a Santa Cruz de la Cañada, donde se les recluyó en la cárcel por cerca de una semana. Además, en el campo de batalla quedaron los cuerpos de otros 17 milicianos y de seis presidiales. Vigil fue bien tratado pues los jefes del Cantón tenían pensado usarlo como secretario de acuerdos. Por eso cuando Donaciano Vigil tuvo que escoger entre la cárcel o el puesto de secretario, unas horas después de su rendición, no tuvo que pensar mucho antes de decidirse a ayudar a los rebeldes.

El derrotado gobernador regresó a Santa Fe el día ocho de agosto por la tarde y durante las siguientes horas intentó reorganizar sus casi inexistentes fuerzas. A las 10 de la noche Pérez reunió a varios funcionarios civiles y militares a manera de escolta y trató de huir hacia Albuquerque. Lo acompañaban algunos oficiales presidiales, el alférez Diego Sáenz, el secretario de gobierno Jesús María Alarid, un par de oficiales milicianos y los hermanos Abreú: Marcelino, maestro de escuela; Santiago, ex gobernador, comerciante y juez de distrito, y Ramón, prefecto del distrito norteño.

Cuando salían hacia el pueblo de Santo Domingo se encontraron con un grupo de milicianos al mando de un tal Antonito Chávez, quien temeroso de las

represalias negó toda protección al gobernador y, aunque lo dejó ir, avisó a los rebeldes de su paradero. Al saber que había muchas partidas de levantados buscándolo en los alrededores el gobernador decidió esconderse durante esa noche en la casa de Salvador Martínez, ubicada en las afueras de Santa Fe. Cuando Albino Pérez se aproximaba al barrio de Agua Fría fue sorprendido por un grupo de indígenas de Santo Domingo que había desertado de sus fuerzas apenas unas horas antes. Luchó por su vida de una manera desesperada: primero con sus pistolas, y finalmente con su espada y su navaja, ofreció una resistencia tal que le quitó la vida a varios de sus enemigos. La superioridad numérica de los indígenas les permitió dominarlo pero aunque estaba herido en el suelo ninguno de sus atacantes se atrevía a acercarse a él, le disparaban con escopetas y flechas desde la distancia. El gobernador murió desangrado hacia las dos de la mañana. Al verificar que estaba muerto le cortaron la cabeza y la llevaron a un improvisado campamento en las afueras de Santa Fe donde fue víctima de un continuo escarnio: “¡Ahora sí, ladrón, ya no tomarás tu chocolate!”, gritaban los enardecidos rebeldes.

El resto de la comitiva de Pérez corrió con una suerte similar. Durante la refriega cada uno huyó por su parte y fue seguido por distintos grupos de rebeldes. Santiago Abreú —el ex gobernador— fue aprehendido cerca del rancho de Cerrillos y encarcelado en Santo Domingo. Al día siguiente fue sacado de la cárcel por una turba que le arrancó el miembro viril y lo decapitó. Jesús María Alarid logró huir hasta su casa de Santa Fe pero antes de que amaneciera una partida de rebeldes lo sacó a la calle y lo alanceó hasta morir. Otros más fueron muertos a lanzadas y pedradas. El teniente José María Alponete se refugió en casa de un amigo que lo entregó en el curso de la noche para evitar represalias, y aunque sufrió un castigo similar logró sobrevivir, al igual que otros dos oficiales presidiales.<sup>4</sup>

Al día siguiente, ya informado de los acontecimientos, el gobernador interino Jesús María Ronquillo no sabía si debía resistir a los rebeldes o dejarles la plaza. Unos 200 comerciantes estadounidenses se ofrecieron para resistir, pues temían que los rebeldes trataran de apoderarse de sus mercancías. Sin embargo el día 10 en la mañana Ronquillo salió a las afueras de la capital con una bandera blanca para felicitar a los rebeldes y ponerse a sus órdenes.

Al mediodía los cañaderos entraron a Santa Fe y se dirigieron a la capilla castrense del Rosario para dar gracias por su triunfo. Al término de la misa

<sup>4</sup> Existen varias descripciones de los testigos del ataque a Santa Fe, algunas de ellas se encuentran en *DOGRM*, 1837a y en *AHMM*, s/f3. Véase también Lecompte: 21-33.



establecieron su campamento junto a la capilla y en tumultuosa asamblea nombraron gobernador a José González, hábil cazador de búfalos, pequeño comerciante y oficial miliciano de Taos que se había destacado en la batalla de San Ildefonso (Chávez: 190-194). Después se dedicaron a saquear las casas de los partidarios y de los funcionarios del finado Albino Pérez y a repartirse el botín. Sin embargo las posesiones del gobernador fueron respetadas y puestas a disposición del gobierno rebelde, que nunca las utilizó. La gran mayoría de las tiendas pertenecientes tanto a estadounidenses como a nuevomexicanos también fueron respetadas, así como los vagones donde aquellos guardaban sus mercancías, aunque la mañana del día 12 un comerciante estadounidense amaneció decapitado.

En el curso de dos semanas la rebelión de Santa Cruz de la Cañada llegó a su clímax al apoderarse de la capital y del gobierno del departamento.

## II

La noticia de la rebelión y de sus consecuencias se extendió rápidamente por todo Nuevo México y provocó sorpresa así como una fuerte repulsión por la violencia utilizada. Desde 1680 no había habido una rebelión de tales proporciones en el departamento. Nadie, ni siquiera los mismos rebeldes pensaron que se llegarían a cometer tales excesos contra una autoridad legítimamente constituida. Pero el paso ya estaba dado y era imposible retroceder.

El día 11, una vez nombrado gobernador, José González publicó una proclama en la que informaba a los nuevomexicanos:

Por la voluntad general de sus habitantes he sido nombrado gobernador del departamento. En estas circunstancias tan críticas en las que ahora vemos a nuestro amado país no puedo hacer menos que prestar mis esfuerzos para elevar el destino de mis conciudadanos... Conozco mi insuficiencia para descargar los asuntos, y espero que todos perdonen las debilidades en las que pueda incurrir, aunque sin una traza de malicia...<sup>5</sup>

El mismo día hizo varios nombramientos: designó a Vicente Sánchez Vergara y a Francisco Baca Torres como encargado de la aduana y subcomi-

<sup>5</sup> Citado en Reno: 200 y en Lecompte: 39. No he encontrado ningún original en español de esta proclama. La que pude revisar es una versión traducida del inglés al español.

sario, respectivamente; confirmó a Donaciano Vigil en su puesto de secretario y confió el mando militar a José María Ronquillo.

Sintiéndose poco apto para asumir él solo la gubernatura, José González convocó a una Junta Popular que debía celebrarse el 27 de agosto. Se distribuyeron invitaciones a todas las personas notables, a los miembros de la Asamblea Departamental y a diversas autoridades locales de Nuevo México en las que se les llamaba a “purificar nuestra tierra nativa para que podamos vivir en paz y tranquilidad” (citado en Reno: 205). Las palabras de González eran tan comedidas que incluso algunos adversarios del régimen centralista llegaron a sentir cierta simpatía por el nuevo gobierno.

La Junta Popular se llevó a cabo con la asistencia de decenas de funcionarios —tanto civiles como milicianos— del norte del departamento pero sus resultados se salieron de las manos del gobernador. El padre Antonio José Martínez, párroco de Taos,<sup>6</sup> inició la junta con un *Te Deum* en memoria del finado Albino Pérez y después se retiró, mientras que los asistentes se reunieron en el palacio de los gobernadores durante tres días. La principal preocupación de la Junta era explicar los hechos a las autoridades nacionales y convencerlas de que su gobierno era verdaderamente representativo de los nuevomexicanos y capaz de tomar las riendas del departamento. Los miembros de la Junta justificaron la remoción, que no la muerte de Pérez, alegando que se había negado a cambiar al prefecto de Río Arriba, Ramón Abreú, cuando se le pidió.

La Junta decidió enviar una comisión a la ciudad de México para mostrar su lealtad al gobierno central y explicar los agravios que los habían llevado a levantarse en armas. La comisión estaría integrada por Manuel Armijo, ex gobernador e importante ganadero y comerciante de Albuquerque, el padre Antonio José Martínez y el alcalde Juan José Esquibel. Como ni Armijo ni el padre Martínez habían tomado parte en la revuelta o en la Junta era necesario esperar a que aceptaran el nombramiento antes de organizar la comisión. Cuando Armijo se negó a tener cualquier relación con los rebeldes José González simplemente lo sustituyó por el ex diputado federal Vicente Sánchez Vergara. El mismo gobernador escribió una carta al presidente Bustamante en la que deploraba “la mala manera en la que el gobernador Pérez perdió la vida a manos de unos hombres malvados”.<sup>7</sup> Con el paso de los

<sup>6</sup> El padre Martínez era una persona de gran renombre en Taos. El obispo Zubiría lo describe en la siguiente forma: “este cura, incansable en su ministerio, es uno de los más cumplidos en toda la línea y ha sido, como suele decirse, el ídolo de sus feligreses, sabiéndose granjear con sus buenas partes y continuos trabajos la estimación de todos ellos” (AGN, 1837: 163).

<sup>7</sup> José González a Anastasio Bustamante, Santa Fe, 2 de septiembre de 1837, citado en Reno: 205.

días González se enteró de que el padre Martínez también se rehusaba a representar a los rebeldes en la ciudad de México.

Al mismo en tiempo en que se celebraba la Junta Popular la Asamblea Departamental se reunía en secreto en Santa Fe para conspirar contra el gobierno de González. El dos de septiembre la Asamblea trató de formar otra comisión que explicara la situación de Nuevo México al gobierno nacional: estaría compuesta por el comandante Ronquillo y por Donaciano Vigil. La comisión nunca se formó pero este fallido intento demuestra que la oposición al gobierno de González era muy fuerte en la capital del departamento (MANM, 1837h).

El gobierno rebelde tuvo desde sus inicios graves problemas de ingobernabilidad comenzando porque nunca pudo integrar su comisión de delegados ante el gobierno nacional ni formar un grupo de trabajo que se diera a respetar. Según un testimonio posterior el gobernador González había buscado el apoyo de los comerciantes estadounidenses ofreciéndoles la posibilidad de anexar Nuevo México a los Estados Unidos (*DGRM*, 1837b). Aunque este testimonio seguramente está sesgado es un hecho que la autoridad de González estuvo en entredicho desde su establecimiento.

Aunque algunos testimonios aislados hablan de cierta persecución hacia los enemigos de la revuelta en la zona norte la mayoría de sus habitantes permaneció tranquila. Los indígenas de Taos, después de una junta el dos de septiembre, resolvieron atacar a quienes semanas antes no se habían manifestado en contra del gobernador Pérez. Entre ellos se encontraban el padre Antonio José Martínez y su hermano, el subprefecto Salvador Martínez. Según el párroco los indios taoseños se

pusieron por segunda vez en revolución para hostilizar contra los que ayudaron y obedecieron al finado gobernador, otros fines desastrados y los de tocar sobre cosas de la Iglesia; así pues, aunque yo oía decir algo de esto aunque se ocultaban de mí, pero tuve noticias tan positivas el día 2 del corriente que se juntaban apresuradamente con armas para venir a romper la guerra a mi casa contra mis hermanos y otras tres personas de esta plaza de San Fernando y contra mí y a saquearla, que no pude menos que salir huyendo en la mañana del mismo día con un hermano mío que han perseguido porque fue subprefecto y pasé hasta la ciudad de Santa Fe con que me libré de aquel peligro, pues aunque cuando supieron de mi fuga enviaron quien me siguiera y en probabilidad la orden de que me dieran muerte si me alcanzaban, no lo consiguieron y con esto pasó aquel primer adiós... (AGN, 1837g: 166-167v.).

Sin embargo los propios rebeldes pidieron al padre Martínez que regresara, con la promesa de que se le respetaría la vida, bienes y autoridad religiosa. Temeroso, el padre Martínez pidió al gobernador que lo acompañara de regreso a Taos para garantizar con su presencia el cumplimiento de la promesa de los indígenas. El cuatro de septiembre Martínez y González volvieron a Taos, donde el gobernador permaneció al menos por cuatro días.

Aprovechando esta situación de autarquía las comunidades dejaron de pagar los pocos impuestos que les correspondía y trataron de modificar algunos aspectos de su vida religiosa, sobre todo el pago de los servicios u obenciones. Según el párroco de Santa Cruz de la Cañada, Fernando Ortiz, los rebeldes

no se detuvieron en extender sus ideas pretendiendo poner todas cuantas les ocurrían en práctica: una de ellas ha sido el que los párrocos, sin contar con más que la primicia, no cobren obencionario alguno (AGN, 1837i: 164-165).

Otra de las medidas adoptadas por los levantados fue que los muertos se enterraran dentro de las iglesias. Ortiz se negó a administrar los sacramentos en esos términos, sin embargo tuvo que aceptar al “verse con un fusil pegado al cuerpo que no hizo el estrago que se intentó porque quiso Dios que no diere fugo” (AGN, 1837i: 164). Así, el padre Ortiz tuvo que llevar a cabo varios entierros dentro de su iglesia y permanecer vigilante en su casa. Afirmaba que

una noche ya recogido fue asaltado por indios de Taos y San Ildefonso agregados a la misma reunión que iban con el fin de prenderlo y conducirlo a aquella, lo que no se verificó porque por fortuna dieron lugar a la personación de un indio amigo del último pueblo; y todo esto le aseguraba que cualesquiera resistencia a alguna de sus pretensiones le podía causar perjuicios grandes y tal vez la muerte como deja insinuado (AGN, 1837i: 164v.).

Al padre Martínez no le iba mejor en su curato de Taos. Apenas había vuelto con su feligresía cuando se enteró de que los rebeldes habían enterrado a un hombre dentro de su iglesia. Como no quería enfrentárseles se quejó de estar enfermo y obtuvo un permiso de dos días. El 11 de septiembre, sin embargo, tuvo que encararlos:

me hicieron comparecer a una sala espaciosa en que tenían una mesa en que tenían a su alrededor los vocales y por toda ella las filas de hombres con las

armas prevenidas, sólo faltando el que me apuntaran. En esta forma me hicieron ceder el cobro de derechos de obvenciones, que debía de no cobrar por bautismos, casamientos ni entierros, querían que quitara la fábrica y diese sepulcro en la iglesia a todos los que murieran...resolvieron que no se cobrara fábrica y tomaron la iglesia del rancho capilla de San Francisco de Asís a su disposición en la que ya determinan ellos, así enterraron a una difunta junto a las gradas del presbiterio y tienen de seguirlo haciendo como les parezca, lo que yo no puedo evitar, pues nada menos que estoy conminado con la muerte si me opongo: me hicieron que pusiera en escrito dicha cesión y me dieron en la misma forma un documento con constancia y para mi resguardo sobre quedar todos ellos responsables a que se entierre en las iglesias y que no se pague fábrica en todo Taos.

Dijeron que no querían pagar los derechos de obvencionario ni fábrica y que se enterrase en las iglesias que por eso las habían hecho y sostenían a su costa. Para éstos del arancel, fábrica y que se les den sepulcros en la iglesia estuvieron tenaces todo el pueblo bajo con muy mínima excepción... Así es que aunque se restablezca el orden...no me determino a hacer en adelante tales cobros ni aún de primicias, pues cierta y ciertísimamente que están enteramente negados y determinados a no pagarlos; esto se halla bien comprobado por la práctica de dicho tiempo al día de hoy, que de siete entierros, doce bautismos y cuatro casamientos que se han hecho sólo en uno de los casamientos me ha preguntado por los derechos que debe pagar, a quien dije de la dicha cesión y que sólo recibía si alguien libremente ofrecía y éste pagó con una prenda y prometió acabar lo que pertenecía (AGN, 1837g: 167-168).

Estas medidas trataron de imponerse en otras parroquias del norte del departamento, sin embargo no pudieron ser aplicadas debido a que el poder de los rebeldes comenzó a declinar (AGN, 1837h: 168-169).

El gobierno de González, mientras tanto, perdía credibilidad y muy pronto incluso la capital salió de su control. El comandante Ronquillo y el alcalde, José Francisco Ortiz, se habían unido a la Asamblea Departamental en su conspiración contra el gobernador. Ante la inesperada renuncia de Ronquillo a la comandancia militar y aprovechando la ausencia de González (MANM, 1837), el seis de septiembre la Asamblea Departamental nombró al teniente José Caballero —hombre fiel a Albino Pérez— comandante del departamento (MANM, 1837l; AHMM, 1837b). Caballero pudo hacerse de pertrechos y de hombres para atacar a González gracias a un apoyo decidido de los santafesinos, quienes

comenzaron a reunir animales, armas y municiones para enfrentar a los rebeldes (MANM, 1837k). El ocho de septiembre Caballero emitió una proclama en la que invitaba a los pobladores de Río Abajo a unirse a los de Santa Fe en la lucha contra el gobierno usurpador de José González (Lecompte: 48-49).

Paralelamente los terratenientes rioabajeños se organizaban para tomar las armas. Ese mismo día se reunieron en Tomé, población cercana a Albuquerque, para discutir la forma como se enfrentarían con los cañaderos. El resultado de la reunión se plasmó en el Plan de Tomé, que expresaba el repudio a las nuevas autoridades y desautorizaba al gobierno rebelde, reconocía a Manuel Armijo, teniente de la milicia cívica de Albuquerque, como gobernador interino y lo nombraba comandante de las “fuerzas libertadoras”. El Plan también otorgaba garantías a los propietarios, mandaba un extraordinario violento a la ciudad de México para explicar sus acciones y pedía a los indígenas que no intervinieran en los asuntos propios de los “ciudadanos mexicanos” (Lecompte: 50-52; Read: 378-381; AHMM, 1837c). Días después Armijo informaba de sus planes al gobierno central (DGRM, 1837c).

Ante el surgimiento de estos dos poderosos enemigos y la falta de apoyo entre sus filas José González envió el 13 de septiembre una carta a la Asamblea Departamental en la que anunciaba su renuncia al cargo de gobernador (Reno: 207).

Armijo, por su parte, no esperó la llegada de muchos refuerzos para iniciar sus acciones de guerra. En un par de días logró convocar a 900 hombres de las milicias cívicas rioabajeñas y con ellos marchó a Santa Fe, a donde arribó el día 14. A su llegada las autoridades locales lo recibieron con aclamaciones y lo nombraron Jefe del Ejército Libertador. Lanzó una proclama en la que llamaba a la obediencia de las leyes a los habitantes del norte de Nuevo México (MANM, 1837n).

José Caballero se adhirió de inmediato al Plan de Tomé y puso a disposición de Armijo otros 450 elementos, de los cuales 100 pertenecían a las recién reorganizadas tropas presidiales, con lo cual sus fuerzas excedieron los 1,200 hombres. Tras breves y amigables discusiones Caballero renunció a su cargo de comandante militar, reconoció la autoridad de Manuel Armijo y aceptó ser capitán del presidio de Santa Fe. En la ciudad de México el gobierno central aceptaría posteriormente las condiciones del Plan de Tomé y ratificaría a Armijo en los mandos civil y militar (AHMM, 1837d-g, s/f1).

Como los rebeldes no hicieron ningún esfuerzo por recuperar Santa Fe Armijo dispuso de tiempo suficiente para pedir ayuda a Chihuahua y establecer su autoridad como gobernador y comandante. La rebelión, sin embargo,

estaba muy lejos de ser sofocada con la toma de Santa Fe y la renuncia de González. El norte del departamento se hallaba aún en poder de los rebeldes y Armijo sabía muy bien lo difícil que sería derrotarlos en sus propios dominios. Las autoridades de Chihuahua se habían enterado de la rebelión y de la muerte de Albino Pérez a finales de agosto y no habían perdido tiempo para organizar lo que consideraban una campaña de reconquista (AGN, 1837d-e). Aunque tanto el gobernador como el comandante general de Chihuahua se movilizaron con rapidez los refuerzos al mando del coronel Cayetano Justiniani llegarían a Nuevo México a principios de 1838.

Como el débil gobierno rebelde se disolvió con la renuncia de González el norte de Nuevo México quedó sin una organización política determinada. Los pueblos indígenas se siguieron organizando de acuerdo con sus tradiciones, presentándose como un solo bloque bajo la dirección de sus gobernadores. No se sabe a ciencia cierta qué clase de organización política autónoma adoptó el resto de las comunidades norteñas, aunque se mencionan Juntas convocadas en varias de ellas durante los meses de septiembre y de octubre de 1837.

De acuerdo con el nuevo gobierno se vivía una situación de completa anarquía. Partidas armadas, según él, recorrían el norte del departamento. Armijo organizó cuerpos de milicianos para hostigar a los levantados pero las poblaciones donde éstos eran mayoría no pudieron ser controladas.

Los rebeldes indígenas vecinos de Taos, bajo el mando del teniente miliciano Pablo Montoya, se aproximaron a Santa Fe en un abierto reto al recién constituido gobierno de Armijo. Como éste todavía no se sentía con la fuerza suficiente para enfrentarlos invitó a Montoya a dialogar a Santa Fe. Sorpresivamente Montoya no sólo aceptó sino que casi de inmediato se puso a sus órdenes. El 21 de septiembre Montoya y Armijo firmaron un acuerdo por el cual el primero se comprometía a deponer las armas y a entregarle a los cabecillas de la rebelión. Antonio Abad Montoya, Juan José Esquibel y El Chopón fueron encarcelados en Santa Fe con la amenaza de que si se sucedían los desórdenes en Río Arriba serían decapitados.

A pesar de esta rendición desde octubre de 1837 hasta enero de 1838 se vivió en el norte del departamento un periodo de desorden político, de constantes movimientos de tropas y de persecución de facciosos y de sospechosos. Mientras que el gobierno de Armijo iba ganando el reconocimiento de las alcaldías, él y Caballero trabajaban en la reorganización de las tropas regulares y en la formación de nuevas compañías de milicianos. A la pacificación de Taos y de Santa Cruz de la Cañada siguió una estrecha vigilancia de los sospechosos de haber colaborado con el gobierno rebelde en Santa Fe. Estas enér-

gicas medidas, sin embargo, no terminaron del todo con la rebelión, pues se sabía de la existencia de una fuerte banda armada en las cercanías de Las Truchas, que era comandada por el alcalde (Lecompte: 53-67; MANM, 1837o-q, s/f3). La llegada del invierno con sus intensas nevadas, a principios de noviembre, obligó a ambos bandos a suspender las actividades bélicas durante un par de meses.

Mientras tanto el panorama se complicaba para Armijo debido a una ofensiva navajo en la zona occidental y en la región de Río Abajo. Desde agosto de 1837 los navajos, acompañados por apaches gileños, habían incursionado en las lejanas poblaciones de Zuñi y de La Laguna. Los indios laguneros rechazaron uno de estos ataques sufriendo algunas bajas pero estaban desesperados ante la inminente falta de auxilio. En Ojo Caliente hubo un muerto y cuatro vecinos apresados pero ante la ausencia del alcalde —tal vez unido a los alzados— poco se pudo hacer para seguir a los agresores. En Socorro y en Cebolella también se reportaron algunos robos. Las autoridades del gobierno de Armijo intentaron llevar refuerzos a la frontera pero la persecución de los rebeldes se los impidió. Finalmente Armijo ordenó a los alcaldes de Río Abajo que se armaran como pudieran y que salieran a castigar a los navajos, cosa que, en tales circunstancias, no pudieron hacer (MANM, 1837g, i, m, ñ, r-t).

El gobernador reiteraba sus peticiones de ayuda a Chihuahua al tiempo que intensificaba el patrullaje en las zonas en conflicto. Los primeros cuerpos de las tropas y milicias chihuahuenses, consistentes en 200 hombres bien armados y montados, entraron a Santa Fe en enero de 1838. Su comandante, Cayetano Justiniani, cedió el mando de la tropa a Armijo —a pesar de tener una mayor graduación— considerando la investidura de éste como comandante militar.

En los últimos meses de 1837 Armijo se encargó de regularizar la situación del departamento, que había sufrido graves cambios durante la insurrección. Se dedicó a reinstalar a los empleados en los puestos que habían quedado vacantes y a tomar nuevas medidas políticas. Sin embargo no se preocupó por atraerse la simpatía de los resentidos cañaderos. Aunque el férreo mandato que Armijo comenzó a ejercer le atrajo un buen número de enemigos políticos, tanto nuevomexicanos como extranjeros, esto no implicó la aparición, por lo pronto, de nuevos desórdenes.

La insurrección había dislocado el sistema defensivo de Nuevo México. El asesinato de Albino Pérez y de algunos de sus acompañantes dejó a una parte de la oficialidad nuevomexicana sin cabeza y era necesario reclutar más elementos. Una de las prioridades de Armijo fue la de poner en pie a las deshechas



compañías presidiales. Gracias al apoyo económico y humano que recibió pudo reformar los presidios de Santa Fe y de San Miguel del Vado y organizar por primera vez el de Taos, con una respetable fuerza de 78 hombres. En un movimiento sin precedente, durante octubre dio de baja a elementos sospechosos de infidencia y reclutó a decenas de voluntarios. A finales de 1837 había más de 200 soldados regulares en el departamento a los que se sumaron 171 hombres provenientes del Escuadrón de Veracruz, que hacía tiempo se hallaba estacionado en Chihuahua y que llegó a Santa Fe a mediados de enero, pocos días después del arribo del contingente al mando de Justiniani (Lecompte: 68-69; MANM, 1837u).

Ningún nuevomexicano había visto una concentración tan grande de tropas regulares y ninguna población estaba acostumbrada a recibir las como lo tuvo que hacer Santa Fe. Hubo, en consecuencia, algunos problemas para alimentar y hospedar a los soldados. Armijo con mucha anticipación había pedido la ayuda de los santafesinos pero estos auxilios eran insuficientes (MANM, 1838a). Aunque no se experimentaron problemas realmente graves los desórdenes y las alzas injustificadas de precios eran lo común.

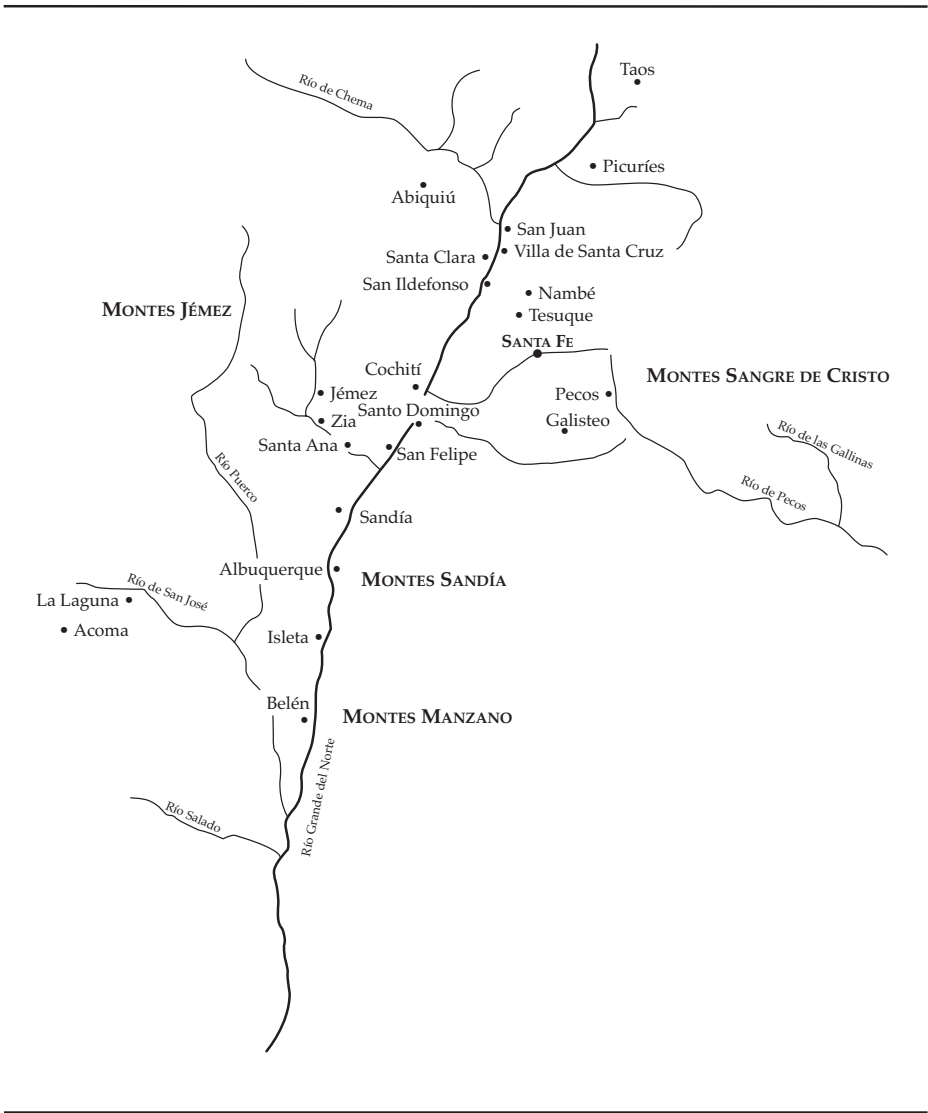
En esos meses de tregua obligada los rebeldes se reorganizaron rápidamente. El alcalde de Las Truchas, Antonito Vigil, convocó a una junta revolucionaria en Taos para el 19 de enero. En ella los rebeldes prometieron luchar contra el "usurpador Armijo" y liberar a los líderes que se encontraban en Santa Fe (Proclama de Antonio Vigil, citada en Bloom: 35). Al igual que en agosto, la convocatoria para este nuevo cantón tuvo una respuesta muy amplia y en pocos días los levantados se contaban por cientos y volvían a convertirse en una amenaza para el gobierno departamental.

Apenas supo estas novedades Armijo mandó decapitar a los líderes presos y a finales de enero sus tropas se dirigieron a Santa Cruz de la Cañada. El encuentro tuvo lugar el día 27 en Pojoaque, situado 25 km al norte de Santa Fe. Los rebeldes fueron vencidos por más de 600 hombres de las fuerzas regulares de Chihuahua y de Nuevo México y por la milicia de Santa Fe. Las nevadas impidieron a los rebeldes huir con facilidad por lo que se hicieron muchos prisioneros que fueron ejecutados durante las semanas siguientes. Antonito Vigil y José González murieron en la refriega mientras que los que lograron escapar encontraron asilo entre los bárbaros (Lecompte: 71-75; MANM, 1838b; AHMM, 1837a; DOGRM, 1838).

Con la batalla de Pojoaque la rebelión de los cañaderos fue finalmente derrotada. Sin embargo su recuerdo hizo que los gobernadores de Nuevo México actuaran con prudencia en aquellos aspectos de la administración que pudieran

conducir a otro levantamiento. Por ello nunca se establecieron impuestos directos en el departamento y se moderó la presión política sobre los rioarribeños. De manera paradójica, de esta rebelión surgió con toda su fuerza el cacicazgo de Manuel Armijo.

Norte de Nuevo México



### III

Una rebelión como la que se acaba de describir no podía pasar inadvertida para nadie. Desde sus orígenes los nuevomexicanos de distintas posiciones y clases, las autoridades de Nuevo México, de Chihuahua y de la ciudad de México comenzaron a hacer conjeturas sobre sus causas.

Gran parte de los nuevomexicanos contemporáneos a ella la explicaba debido al “carácter turbulento de los habitantes de la Villa de Santa Cruz de la Cañada, que siempre ha sido la sentina de Nuevo México” (AGN, 1837g: 166). Ni Manuel Armijo en sus partes de guerra, ni Guadalupe Miranda cuando rendía su declaración en El Paso, ni Donaciano Vigil al recordar esos acontecimientos varios años más tarde<sup>8</sup> vacilan en encontrar en ese carácter fuerte e independiente la causa principal de la revuelta. Esta explicación, aunque un tanto infantil, tiene su razón de ser.

En el siglo XIX Nuevo México estaba dividido en dos regiones bien diferenciadas: Río Arriba hacia el norte y Río Abajo hacia el sur. Estas diferencias no provenían solamente de su orientación con respecto a la capital, Santa Fe, sino de la distinta naturaleza de sus sociedades. Mientras que en Río Abajo la fertilidad de las tierras ubicadas junto al río Bravo permitió el nacimiento de algunas haciendas agrícolas y ganaderas y de una sociedad más estratificada, los modestos recursos naturales con los que contaba Río Arriba llevaron a la formación de comunidades más libres y al mismo tiempo más marginadas. Junto a una agricultura de subsistencia los habitantes del norte se vieron obligados a practicar la ganadería menor, la cacería y el comercio de trueque para complementar su alimentación y su vestido.

Además, la condición de frontera de Río Arriba la hacía un blanco más fácil para las incursiones de los indios bárbaros, lo que obligó a los rioarribeños a organizarse en milicias y a portar armas en todo momento, armas que aprendían a manejar desde niños. Esta necesidad de defensa hizo que las comunidades norteñas desarrollaran un fuerte sentido de cohesión interna y que no respetaran a unas autoridades departamentales casi siempre incapaces de brindarles ayuda. Este breve análisis de las condiciones de vida de Río Arriba nos permite ver que si bien el carácter levantisco de sus habitantes no da sentido por sí mismo a la rebelión de 1837, cuando menos explica que los cañaderos hayan tenido la oportunidad de levantarse en armas.

<sup>8</sup> Discurso de Donaciano Vigil ante la Asamblea Departamental, 22 de junio de 1846, citado en Weber, 1986b: 30-32.

Las autoridades chihuahuenses y nacionales se explicaron la revuelta a partir de la separación de Texas, cuya influencia ya se había sentido en otros departamentos norteños. A pesar de las numerosas evidencias en contra el comandante general y el gobernador de Chihuahua, así como los ministros de Guerra y de Relaciones en la ciudad de México, insistían en que los texanos habían influido en los rebeldes nuevomexicanos y en que pronto buscarían su anexión a los Estados Unidos o al menos su independencia de México (MANM, 1837k; AGN, 1837k). Por ello, una vez ratificado Manuel Armijo como gobernador de Nuevo México se le ordenó procurar

su pronto restablecimiento y hacer cesar los males que han producido los últimos escandalosos sucesos, cuyos autores habrán conocido ya sin duda la enormidad de su crimen con que, olvidándose hasta del nombre de mexicanos han echado una nota oprobiosa a sus personas y causado una atroz injuria y traición a su patria, intentando separarse de la comunión nacional para mendigar la desdeñosa unión a una potencia extranjera, cuyas costumbres, religión e idioma son tan diversos y disconformes con las nuestras... (AGN, 1837f)

Además de los propios nuevomexicanos varios comerciantes estadounidenses y hasta el obispo de Durango<sup>9</sup> tuvieron que insistir en la nula participación extranjera para que los gobiernos central y chihuahuense desearan esa hipótesis, que por otra parte sirvió para que reaccionaran con mayor rapidez. Aunque esta explicación es la que menos bases reales tiene refleja un acercamiento comercial entre los nuevomexicanos y los estadounidenses que incomodaba a las autoridades. El desarrollo del llamado “comercio de Santa Fe” ligó económicamente a Nuevo México con el oeste estadounidense pero también hizo que se intensificaran sus relaciones mercantiles con el resto del país. Aunque esa influencia extranjera distaba mucho de tener consecuencias semejantes a las habidas en Texas,<sup>10</sup> desde Chihuahua y la ciudad de México siempre se vio con mucha desconfianza cualquier acercamiento.

La participación de los extranjeros en la rebelión fue cuando mucho tangencial. Ciertamente los comerciantes estadounidenses resentían que Albino Pérez hubiera endurecido los controles fiscales en la aduana de Santa Fe, pero

<sup>9</sup> El obispo Zubiría informaba al gobierno central que los movimientos de la rebelión “no están relacionados ni dicen trascendencia alguna a miras de los Norte-Americanos” (AGN, 1837j).

<sup>10</sup> Véase el capítulo “From Hell Itself: The Americanization of Mexico’s Northern Frontier, 1821-1846”, en Weber, 1986a: 101-115.

nada ganaron con el levantamiento. Al contrario, la rebelión afectó sus intereses. En primer lugar la inestabilidad hacía más peligrosas sus actividades y, en segundo lugar, la llegada de Manuel Armijo a la gubernatura trajo consigo una mayor presión fiscal hacia ellos. Entre 1839 y 1844 Armijo reforzó la vigilancia en la aduana de Santa Fe y se enfrentó a un par de incursiones hechas por los texanos con el fin de apoderarse de Nuevo México, gracias a lo cual se ganó la animadversión de los estadounidenses (Tyler: 23-46; Gregg: 94-95). De esta enemistad surgió en los años cuarenta una peculiar explicación de las causas de la revuelta. Según algunos estadounidenses la rebelión fue promovida por el propio Manuel Armijo para erigirse en el salvador de Nuevo México y ser nombrado gobernador y comandante militar.<sup>11</sup>

Hay obvios errores de lógica en esta interpretación tan simplista que afirma que el beneficiario final del levantamiento debe ser considerado su instigador. Además, para el tiempo en que Armijo se alzaba con el poder político y militar del departamento en la ciudad de México se estaba considerando su designación como gobernador. Desde mayo de 1837 Albino Pérez había pedido su remoción con el pretexto de que su salud estaba dañada por las fatigas del servicio civil y militar. La Asamblea Departamental había mandado una terna al gobierno central con los nombres de José Chávez, Juan Rafael Ortiz y Santiago Abreú como posibles sucesores. Sin embargo Pérez recomendaba que se nombrara gobernador a Armijo, a José Chávez prefecto del partido de Río Arriba y a Juan Rafael Ortiz subcomisario de Hacienda. El 12 de septiembre de 1837, cuando aún no llegaban las noticias de la rebelión a la ciudad de México, el ministro de Relaciones Interiores pedía al presidente Bustamante que hiciera oficial el nombramiento de Armijo (AGN, 1837a-c; 1847). Aunque estas cuestiones no se ventilaban en público es muy probable que Armijo hubiera sabido de la recomendación que le hacía Albino Pérez, lo que ayudaría a explicar la rapidez y la vehemencia con que atacó a los cañaderos.

Otro argumento que se ha manejado desde el tiempo de la revuelta es que los nuevomexicanos se levantaron contra la imposición del centralismo. Dos de los artículos del Plan de Santa Cruz de la Cañada hablan de oponerse a cualquier "pensión" y al "plan departamental", por lo que se ha interpretado que la oposición a los nuevos impuestos fue la causa principal de la rebelión. El cura de Albuquerque juzgaba, en septiembre de 1837, que los cañaderos se habían

<sup>11</sup> Esta tesis se deja entrever en Gregg: 95-97 y se afirma categóricamente en Kendall, I: 347-350 y en Davis: 90-95.

levantado en armas porque “la ley departamental se les hacía gravosa” (AGN, 1837h: 168). Esta explicación es una de las más socorridas por los historiadores modernos (Bancroft: 316-319; Read: 373-374; Twitchell, II: 60). Es indudable que una mayor presión fiscal ha sido una de las causas más importantes de los levantamientos campesinos en la historia del mundo, pero en este caso habría que hacer varias precisiones.

El régimen centralista trajo consigo un cambio en las medidas fiscales, reforma que en Nuevo México no se llevó realmente a cabo. Apenas llegado a territorio nuevomexicano, en 1835 Pérez giró órdenes para que se recaudaran los impuestos sobre el comercio internacional y otras contribuciones municipales. Entre éstas se encontraban los derechos sobre las funciones teatrales, la celebración de bailes públicos y otros que ya se cobraban con anticipación, sin embargo los nuevos impuestos municipales no se pusieron en práctica (Bancroft: 311; Read: 374). Las contribuciones del comercio internacional gravaban a los comerciantes mexicanos y estadounidenses y a las personas que consumían los artículos de lujo provenientes de Estados Unidos, pero no afectaban al resto de la población.

La gran mayoría de los pobladores no pagaba ningún impuesto departamental ni federal. Los productos nuevomexicanos fueron eximidos del pago de alcabalas desde finales del siglo XVIII y una serie de decretos extendió este privilegio hasta 1836. De igual manera los donativos o préstamos forzosos que en otros departamentos eran necesarios para la gestión gubernamental en Nuevo México eran muy raros y de poca monta. La gente del norte de Nuevo México no estaba acostumbrada a pagar más impuestos que los municipales, en las comunidades en donde éstos realmente se cobraban. Una de las reformas fiscales más importantes del centralismo se refería a la creación de contribuciones directas que gravaran la propiedad raíz, sin embargo Albino Pérez comprendió que era imposible cobrar los nuevos impuestos contenidos en leyes constitucionales que databan de finales de 1836 y principios de 1837. Aunque esas leyes circularon en los ayuntamientos de Nuevo México durante la primera mitad de 1837 las autoridades locales esperaban, como había sucedido antes, que el gobierno los exceptuara debido a su condición fronteriza (Lecompte: 15-18). Sin embargo Pérez nunca se pronunció a favor ni en contra, lo que dio pie a los rumores acerca de que pensaba cobrarlos. Esta sola posibilidad, en un ambiente social tan explosivo, hizo que los nuevomexicanos de Río Arriba vieran las acciones de Pérez como una amenaza, y es esta amenaza, más que el cobro real de los nuevos impuestos, una de las causas más importantes de la rebelión.

Existían, sin embargo, otros derechos que resultaban más gravosos para los pobladores de Nuevo México que los establecidos sobre el comercio o los municipales: los eclesiásticos. En 1833 el presidente Valentín Gómez Farías había decretado el carácter voluntario del pago de los diezmos, decreto que nunca fue revocado por Santa Anna y que trajo consigo una fuerte caída en su recolección, pues los nuevomexicanos, siempre enemigos de cualquier contribución directa, se negaron a pagar por servicios que rara vez recibían. En consecuencia los sacerdotes pasaron a depender para su sostenimiento del cobro de derechos por la administración de los sacramentos. Estos se incrementaron tanto que para evitarlos muchos colonos preferían no bautizarse, casarse ni efectuar un entierro en camposanto (Davis: 186-187; Weber, 1982: 75-76).

Como toda tierra remota y escasa de riquezas Nuevo México era considerado desde tiempos coloniales un lugar propio para el destierro o para purgar alguna culpa.<sup>12</sup> Por ello, explicaba un observador contemporáneo, en estas modestas parroquias podrían los religiosos “contraer méritos muy recomendables y conformes a las obligaciones de su ministerio; pero lo cierto es que todos huyen de ellos” (Barreiro: 39). Aunque la calidad moral de los sacerdotes era frecuentemente puesta en duda por las autoridades locales pocas veces se mencionan las faltas cometidas. Escribía un enviado del gobierno:

la piedad se resiente al ver los abusos que se cometen en Nuevo México con el culto y la cura de almas, y la caridad prescribe que un velo se eche sobre muchas cosas que causaría escándalo referirlas (Barreiro: 41).

Existía, además de los problemas mencionados, un fuerte resentimiento en contra de los sacerdotes, que eran vistos como otro tipo de autoridad. Este resentimiento ayuda a explicar las acciones en contra del cobro de la administración de los sacramentos así como la violencia con que fueron tratados varios de ellos.

Otro aspecto importante de la instauración del centralismo tenía que ver con las modificaciones en los gobiernos locales. Nuevo México estaba tan desconectado de los asuntos políticos nacionales que su incipiente élite simplemente daba su reconocimiento a los gobiernos que se sucedían en la capital. No resulta extraño, entonces, que cuando Santa Anna relevó de la presidencia a

<sup>12</sup> Un ejemplo de destierro eclesiástico se encuentra en AGN, s/f2.

Valentín Gómez Farías y fue apoyado por los rebeldes de Cuernavaca en su vuelco a favor del centralismo, la diputación territorial de Nuevo México le otorgara un voto de confianza (Bancroft: 314; AHMM, s/f2). Meses más tarde la diputación facultaba a su delegado para

promover, apoyar y sancionar cuantas reformas y alteraciones se quieran hacer en la Constitución general, pudiendo cambiarse, si necesario fuere, la forma de gobierno en cualquiera otra de las conocidas en el mundo...<sup>13</sup>

En noviembre de 1835 Albino Pérez proclamó en Santa Fe la adopción del centralismo. Cuando a principios de 1836 se consumó legalmente el cambio en la forma de gobierno todos los ayuntamientos, incluida la legislatura local, apoyaron la medida (MANM, 1835c; AGN, s/f1).

En el corto plazo el centralismo significó un cambio en las formas de gobierno locales. La nueva legislación exigía al menos 4,000 habitantes para conformar un municipio, lo que reducía el número de alcaldes y de regidores electos por votación en los dispersos poblados de Río Arriba. Además se preveía el establecimiento de prefectos y de subprefectos que serían nombrados por el gobernador y tendrían facultades más amplias que los alcaldes. El gobernador adquiriría así una mayor presencia a nivel local y los municipios perdían autonomía. El hecho de que las dificultades con los cañaderos se iniciaran en torno a las relaciones entre los nuevos y los viejos funcionarios demuestra que el reordenamiento de la política local fue otro de los motivos importantes de la rebelión.

La personalidad de Albino Pérez también se ha utilizado para explicar el origen del levantamiento. Pérez era el segundo gobernador no nativo de Nuevo México desde 1822, lo que le ocasionó cierta resistencia en los ámbitos políticos locales. En 1846 Donaciano Vigil lo acusaba de

falta de conocimientos prácticos del carácter, intereses y costumbres tradicionales de los nuevomexicanos que le hicieron cometer errores... En la elección que hizo para los empleos de su nominación descuidó enteramente la consideración que se debía a la clase influyente por su caudal... (citado en Weber, 1986b: 30-31).

<sup>13</sup> Citado en Bustamante: 11. Véase también González de la Vara: 108-109.



A esta inexperiencia en los asuntos locales Albino Pérez sumaba una gran actividad y extroversión. No cuidaba que su imagen fuese siempre respetable y le gustaba presentarse lujosamente vestido y mejor montado. Sus caballos y sillas de montar no tenían rival en el departamento y él no tenía empacho en demostrarlo. No cabe duda de que su personalidad enérgica y su lealtad al gobierno central hicieron de Albino Pérez un buen catalizador de los odios locales tanto de los políticos desplazados como de aquellos que veían en él la encarnación de una mayor presión gubernamental, pero esto no explica por sí mismo la rebelión.

A finales de los años setenta del siglo XX la investigadora Roxanne Dunbar Ortiz encontró en un pleito sobre aguas, desarrollado durante 1836 y 1837 entre las comunidades de Taos y de Arroyo Seco, otra posible causa de la revuelta (84-85). Sin embargo el hecho de que no se hiciera mención a problema agrario alguno y de que tanto Taos como Arroyo Seco se hayan unido a la revuelta le ha quitado base explicativa a esta hipótesis.

Otra interpretación moderna de este levantamiento es la acuñada por el reconocido historiador del suroeste estadounidense, David Joseph Weber. Sin descartar ninguno de los factores expuestos arriba Weber encuentra la causa más profunda de la rebelión en un resentimiento entre pobres y ricos (1982: 261-265). Ciertamente la brecha entre ambas clases había crecido en las últimas dos décadas con la apertura del comercio de Santa Fe, y aunque en los primeros días del alzamiento se desató una violencia típica de una revolución social, el hecho de que los rebeldes no formaran un grupo homogéneo invalida este resentimiento como el factor explicativo más importante. Tal vez a los pobres de Río Arriba tal resentimiento los animó a unirse a la rebelión pero a los Vigil, los Montoya o los Esquibel la polarización social no les preocupaba mayormente.

En un factor que no fue puesto de manifiesto por los rebeldes y que sólo ha sido mencionado tangencialmente y con inexactitud por tres historiadores modernos<sup>14</sup> encuentro yo la explicación más plausible, que no exclusiva: el servicio militar. Las necesidades defensivas determinaron que desde la colonización de la provincia se integraran compañías milicianas compuestas por todos los hombres aptos entre los 16 y los 50 años de edad. Tal vez estos cuerpos no funcionaron como lo establecía la legislación correspondiente pero sí tuvieron una actividad constante a lo largo de las décadas.

<sup>14</sup> Me refiero a los multicitados trabajos de Lecompte, Swadesh y Weber.

Después de 1821 la escasez del erario nacional motivó que el subsidio militar para el mantenimiento de los presidios dejara de llegar con puntualidad a Nuevo México. Poco a poco el sistema defensivo dejó de recaer en unas tropas presidiales regulares en plena decadencia para descansar sobre los hombros de los milicianos.

La lógica de la guerra contra los indios bárbaros preveía la participación de los milicianos en dos tipos de acciones: las partidas y las campañas. Las partidas se organizaban en el momento en que se sabía de alguna incursión indígena con los vecinos que estuvieran listos. Su labor era evitar que los bárbaros huyeran con el ganado o con los cautivos que hubieran logrado robar de alguna comunidad. La duración de las partidas era de unos cuantos días en los que rara vez se entablaba combate.

Las campañas, por el contrario, involucraban un número mayor de milicianos, requerían de cierta organización y se desarrollaban en el curso de tres semanas a dos meses. El comandante militar o el gobernador convocaba a una campaña por medio de circulares. Los alcaldes tenían la obligación de reclutar a los milicianos y de organizarlos en compañías al mando de un oficial elegido por ellos. Según las leyes vigentes los milicianos debían percibir un sueldo durante el tiempo que durara la campaña y ser provistos de animales, monturas, armas, alimentos y municiones. Sin embargo la permanente escasez obligaba a los milicianos a llevar sus propias cabalgaduras, municiones, armas y provisiones sin recibir sueldo alguno. El único pago que recibían era una parte del botín que lograran arrebatar a los indios.

El servicio militar era obligatorio para todos los nuevomexicanos, ricos y pobres, pero los más pudientes tenían la posibilidad de encontrar subterfugios para no ir a campaña. Una donación en efectivo o el pretexto de tener que arreglar negocios en Chihuahua o Missouri eran suficientes para escapar a la conscripción. El servicio militar era un impuesto no monetario que se aplicaba a toda la población. Un nuevomexicano de cualquier clase social participaba en cuatro o cinco campañas y en una docena o más de partidas a lo largo de su vida, pero las consecuencias eran muy diferentes para un rico que para un pobre. El pudiente era muchas veces oficial de las milicias mientras que el pobre tenía que conformarse con ser soldado raso. Esta diferencia jerárquica podía volverse muy significativa durante la campaña. En 1823 unos milicianos indígenas se quejaban de que

siempre han servido a la nación haciendo los mayores sacrificios reales y personales en la guerra que mantienen con los enemigos de aquella fronte-

ra y nunca han sacado otra recompensa que desprecios y malos tratamientos de los comandantes y oficiales de las expediciones: los golpean sin motivo alguno o con cualquier pretexto, los hacen entrar por delante en los ataques o los ponen en los parajes más peligrosos, los despojan del botín que quitan a los enemigos a fuerza de sus brazos y con peligro de sus vidas y por último tienen hasta el desconsuelo de no ser oídos el gobernador de la provincia, pues cuantas veces han ocurrido a darles sus quejas han salido desairados (AGN, 1823).

En las regiones más expuestas el reclutamiento era muy frecuente, lo que marcaba una gran diferencia entre los habitantes de Río Abajo y de Río Arriba. Por lo general se realizaba una campaña grande cada dos o tres años, en la que participaban hasta 2,000 milicianos —un porcentaje importante de las 50,000 personas que integraban la población total de Nuevo México—, pero a partir de 1834 se comenzaron a hacer cada año. En 1834 y 1835 el comandante militar Blas de Hinojos, antecesor de Albino Pérez, realizó sendas campañas contra los navajos.

Cuando Albino Pérez llegó a Santa Fe se encontró con las contradictorias noticias de que los navajos pedían la paz y atacaban al mismo tiempo, además de que los presidios estaban en una condición deplorable. Pérez licenció a buena parte de las compañías como medida temporal mientras conseguía los recursos para mantenerlas con sus efectivos completos. Así, para finales de junio sólo estaban en activo 40 elementos presidiales (MANM, 1835a-b). Desafortunadamente la ocasión ameritaba la presencia de las compañías, pues se reportaban muchos incidentes con los indios bárbaros. Además, con la disminución de la tropa permanente se ejercía mayor presión sobre los descontentos vecinos.

En el verano de 1836 Pérez levantó un cuerpo miliciano de casi 2,000 hombres que el 14 de septiembre partió de Santa Fe a tierras navajos. A pesar de la muerte de uno de los comandantes de la expedición la fuerza tuvo al menos un enfrentamiento con los indios, pues regresó al departamento con dos cautivos, más de 100 caballos y 1,500 cabezas de ganado menor, además se informaba de la muerte de 19 guerreros navajos (McNitt: 76; MANM, 1836c-g). Esta campaña, sin embargo, no contuvo los ataques, que se reanudaron durante el mes de noviembre. Visiblemente irritado, el comandante y gobernador porfió en dirigir personalmente una segunda campaña ese año, a pesar de las difíciles condiciones que suponía realizarla en pleno invierno.

A lo largo de noviembre Pérez se propuso reclutar 2,000 milicianos y casi lo logra de nuevo, pues para principios de diciembre contaba con 750 hombres

y con los 60 presidiales de que podía disponer. La fuerza se dividió en cinco columnas y marchó hacia el noroeste cuando ya se habían iniciado las nevadas (MANM, 1836h-l, s/f1-s/f2). La campaña prosiguió hasta que el clima los obligó a regresar, después de haber perdido muchos animales y de que un par de hombres murieran congelados (McNitt: 77-79; MANM, 1836m, 1837b). Paradójicamente, uno de los oficiales milicianos que destacó por su valor en esta campaña fue José González.

La campaña invernal de 1836-1837 no trajo el botín ni los resultados que se esperaban, pues para marzo los navajos reanudaron sus ataques. Además, para muchos milicianos su participación no significó la defensa de su país sino de los animales de los ricos, defensa que muchas veces los puso a un paso de la muerte por inanición (MANM, 1837a).

Es por ello que cuando Pérez convocó a una nueva campaña a fines de julio de 1837 muchos nuevomexicanos se sintieron agraviados, palabra usada con frecuencia por los rebeldes unos meses más tarde. Un resentimiento social largamente contenido, la impotencia para detener la amenaza de nuevos impuestos y el descontento creado por la imposición de las autoridades locales se unieron al agravio que significaba para los cañaderos otro llamado a prestar el servicio militar, provocando la violenta rebelión de agosto de 1837.

### Archivos consultados

- AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.  
 AHMM Archivo Histórico Militar Mexicano, México, D. F.  
 MANM Mexican Archives of New Mexico. Microfilmes consultados en la Universidad de Nuevo México y en la Universidad de Texas en El Paso

### Documentos

*Archivo General de la Nación (AGN):*

- 1823 Testimonio de varios milicianos, Santa Fe, 7 de abril, AGN, *Gobernación*, leg. 46, exp. 14: s. f.
- 1837a Albino Pérez a ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Santa Fe, 13 de mayo, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 1-12.
- 1837b Asamblea Departamental a Albino Pérez, Santa Fe, 13 de mayo, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 1-12.

- 1837c Albino Pérez a ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Santa Fe, 10 de junio, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 1-12.
- 1837d José Joaquín Calvo a Simón Elías González, El Paso, 1o. de septiembre, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 13-14.
- 1837e Simón Elías González a Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Chihuahua, 1° de septiembre, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 12-12v.
- 1837f Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores a Manuel Armijo, México, 12 de septiembre de 1837, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 21-v.
- 1837g Antonio José Martínez a José Laureano Zubiría, Taos, 25 de septiembre, AGN, *Justicia*, v. 138, exp. 12.
- 1837h Juan de Jesús Trujillo a José Laureano Zubiría, Albuquerque, septiembre, AGN, *Justicia*, v. 138, exp. 12.
- 1837i Fernando Ortiz al obispo de Durango a José Laureano de Zubiría, Santa Cruz de la Cañada, 8 de octubre, AGN, *Justicia*, v. 138, exp. 12.
- 1837j José Laureano Zubiría a Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Chihuahua, 3 de noviembre, AGN, *Justicia*, v. 138, 12: 163.
- 1837k Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores a Simón Elías González, México, 11 de noviembre, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 16-v.
- 1847 Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores a Presidente de la República, México, 12 de septiembre, AGN, *Gobernación*, leg. 173, exp. 1: 1-12.
- s/f1 Fotografías 623-624 y pronunciamientos de ayuntamientos nuevo-mexicanos apoyando la adopción de la forma de gobierno centralista, en AGN, *Gobernación*, caja 154, exp. 8: s. f.
- s/f2 Un ejemplo de destierro eclesiástico se encuentra en AGN, *Gobernación*, s/s, leg. 56, exp. 16: s. f.

*Archivo Histórico Militar Mexicano (AHMM):*

- 1837a Parte de Cayetano Justiniani a Simón Elías González, Santa Fe, 29 de febrero, AHMM, XI/481.3/1223: 18-21.
- 1837b Actas de junta de la diputación departamental, Santa Fe, 6 de septiembre, AHMM, XI/481.3/1225: 32-33.
- 1837c Plan de Tomé, Tomé, 8 de septiembre, AHMM, XI/481.3/1227: 26-28.
- 1837d Acta de reunión entre José Caballero y Manuel Armijo, Santa Fe, 1° de octubre, AHMM, XI/481.3/1227: 51-51v.

- 1837e Adhesión de José Caballero al Plan de Tomé, Santa Fe, 11 de octubre, AHMM, XI/481.3/1227: 42-42v.
- 1837f José Caballero a comandante general de Chihuahua, Santa Fe, 12 de octubre, AHMM, XI/481.3/1227: 26-30.
- 1837g Secretario de Guerra y Marina a Manuel Armijo, México, 14 de octubre, AHMM, XI/481.3/1225: 3-4.
- s/f1 José Caballero a Manuel Armijo, s. l., s. f., AHMM, XI/481.3/1227: 47-50.
- s/f2 Manifiestos de los ayuntamientos nuevomexicanos en favor del Plan de Cuernavaca, AHMM, XI/481.3/683: 82-88v.
- s/f3 Descripciones de testigos del ataque a Santa Fe, en AHMM, exp. XI/481.3/1219: 1-4v y exp. XI/481.3/1220 1-3.

*Mexican Archives of New Mexico (MANM):*

- 1835a Revista mensual del presidio de Santa Fe, 22 de junio, MANM, r. 20, fs. 602-605.
- 1835b Albino Pérez a comandante general de Chihuahua, Santa Fe, 30 de junio, MANM, r. 19, f. 636.
- 1835c Proclamación de Albino Pérez, Santa Fe, 5 de noviembre, MANM, r. 19.
- 1836a Albino Pérez a ministro de Guerra y Marina, Santa Fe, 31 de enero, MANM, r. 21, f. 658.
- 1836b Albino Pérez a alcaldes, Santa Fe, 26 de febrero, MANM, r. 21, fs. 669-672.
- 1836c Instrucciones de Albino Pérez a José Francisco Vigil, Santa Fe, 21 de agosto, MANM, r. 22, fs. 806-808.
- 1836d Albino Pérez a alcaldes, Santa Fe, 24 de agosto, MANM, r. 21, fs. 682-688.
- 1836e Circular de Albino Pérez a alcaldes, Santa Fe, 2 de septiembre, MANM, r. 21, fs. 689-691.
- 1836f Albino Pérez a comandante general de Chihuahua, Santa Fe, 16 de septiembre, MANM, r. 21, f. 681.
- 1836g Albino Pérez a comandante general de Chihuahua, Santa Fe, 1º de noviembre, MANM, r. 21, fs. 685-687.
- 1836h Juan Lara Cruz a Albino Pérez, Las Trampas, 20 de noviembre, MANM, r. 21, fs. 617-618.
- 1836i Proclama de Albino Pérez, Santa Fe, 20 de noviembre, MANM, r. 21, fs. 692-694.
- 1836j José Ignacio Vigil a Albino Pérez, Taos, 28 de noviembre, MANM, r. 21, fs. 613-614.

- 1836k Pablo Silva a Albino Pérez, Sabinal, 28 de noviembre, MANM, r. 21, fs. 615-616.
- 1836l Santiago Martínez a Albino Pérez, 1º de diciembre, MANM, r. 21, fs. 623-626.
- 1836m Albino Pérez a comandante general de Chihuahua, Santa Fe, 8 de diciembre, MANM, r. 21, fs. 689-690.
- 1837a Pablo Salazar a Albino Pérez, Santa Fe, 14 de febrero, MANM, r. 21, fs. 324-325.
- 1837b Albino Pérez a comandante general de Chihuahua, Santa Fe, 16 de febrero, MANM, r. 21, fs. 691-701.
- 1837c Juan Antonio Aragón a Albino Pérez, Taos, 23 de junio, MANM, r. 23, fs. 384-385.
- 1837d Juan Antonio García a Albino Pérez, Mora, 24 de junio, MANM, r. 23, fs. 388-389.
- 1837e Testimonio de Juan Gil, Santa Fe, 28 de julio, MANM, r. 23, fs. 410-413.
- 1837f Pedro V. Perea a Albino Pérez, Bernalillo, 5 de agosto, MANM, r. 23, f. 418.
- 1837g Juan Rafael Ortiz a Julián Tenorio, Santa Fe, 31 de agosto, MANM, r. 23, fs. 602-603.
- 1837h Minutas de la Diputación Departamental, Santa Fe, 2 de septiembre, MANM, r. 23, fs. 637-640.
- 1837i Julián Tenorio a gobernador de Nuevo México, Albuquerque, 3 de septiembre, MANM, r. 23, fs. 422-423.
- 1837j Jesús María Ronquillo a José Francisco Ortiz, Santa Fe, 5 de septiembre, MANM, r. 23, fs. 426-428.
- 1837k José Francisco Ortiz a José Caballero, Santa Fe, 5 de septiembre, MANM, r. 23, fs. 429-432.
- 1837l Actas de junta de la diputación departamental, Santa Fe, 6 de septiembre, MANM, r. 23, fs. 641-643.
- 1837m José Francisco Montoya a Juan Ortiz, Belén, 6 de septiembre, MANM, r. 23, fs. 433-435.
- 1837n Nombramientos a Armijo y su proclama, Santa Fe, 14 de septiembre, MANM, r. 23: 644-648.
- 1837ñ José Felipe Castillo a Manuel Armijo, Sandía, 7 de octubre, MANM, r. 23, fs. 460-461.
- 1837o Manuel Pino a Manuel Armijo, Santa Fe, 17 de octubre, MANM, r. 23, fs. 463-465.

- 1837p Manuel Armijo a José Caballero, Santa Fe, 19 de octubre, MANM, r. 23, fs. 680-682.
- 1837q Manuel Armijo a Julián García, Santa Fe, 19 de octubre, MANM, r. 23, f. 679.
- 1837r Manuel Martín a Manuel Armijo, Ojo Caliente, 28 de octubre, MANM, r. 23, fs. 472-473.
- 1837s Juan Nepomuceno Gutiérrez a Manuel Armijo, Socorro, 6 de noviembre, MANM, r. 23, fs. 489-490.
- 1837t Circular de Manuel Armijo a alcaldes de Río Abajo, Santa Fe, 25 de noviembre, MANM, r. 23, f. 720.
- 1837u Revista de los presidios nuevomexicanos, diciembre, MANM, r. 24, fs. 72-85.
- 1838a Proclama de Manuel Armijo a habitantes de Santa Fe, Santa Fe, 12 de enero, MANM, r. 24, fs. 1311-1313.
- 1838b Ministro de Guerra y Marina a Ministro de Gobernación, México, 5 de mayo, MANM, r. 24, fs. 899-902.
- s/f1 José María Chávez a Albino Pérez, Santa Fe, s. f., MANM, r. 21, fs. 630-631.
- s/f2 Listas de reclutamiento, MNAM, r. 21, fs. 809-826.
- s/f3 Manuel Cortés a alcalde Aragón, s. l., s. f., MANM, r. 23, f. 922.
- s/f4 Pronunciamiento de Santa Cruz de la Cañada, MANM, r. 24, f. 807.

## Hemerografía

*Diario (Oficial) del Gobierno de la República Mexicana (DOGRM):*

- 1837a Algunas descripciones de testigos del ataque a Santa Fe se encuentran en *DOGRM*, México, D.F., 12 de septiembre: 1.
- 1837b Testimonio de Guadalupe Miranda, El Paso, 28 de agosto de 1837, en *DGRM*, México, D. F., 12 de septiembre: 1.
- 1837c Manuel Armijo a Secretario de Guerra y Marina, Tomé, 12 de septiembre de 1837, en *DGRM*, México, D. F., 19 de octubre: 48.
- 1837d Manuel Armijo al Ministro de Guerra y Marina, Santa Fe, 11 de octubre de 1837, en *DGRM*, México, D. F., 30 de noviembre: 362.
- 1838 Parte de Armijo, en *DOGRM*, 30 de noviembre: 1-2.



**Bibliografía**

Bancroft, Hubert Howe

1888 *History of New Mexico and Arizona, 1530-1888*, The History Co., San Francisco.

Barreiro, Antonio

1832 *Ojeada sobre Nuevo México, que da una idea de sus producciones naturales y de algunas otras cosas que se consideran necesarias para ir proporcionando su futura felicidad*, Imprenta de José María Campos, Puebla.

Bloom, Lansing B.

1914 "New Mexico under Mexican Administration", en *Old Santa Fe*, vol. II, julio, Museum of New Mexico, Santa Fe.

Bustamante, Carlos María de

1835 *Dictamen de la comisión revisora de los poderes conferidos a los señores diputados al Congreso General de la Unión, para reformar la Constitución General*, Imprenta de Galván, México.

Chávez, fray Angélico

1955 "José Gonzales: Genízaro Governor", en *New Mexico Historical Review*, vol. XXX, julio 3, University of New Mexico Press, Albuquerque, pp. 190-206.

Davis, William Watts Hart

1982 *El Gringo, or New Mexico and Her People*, primera edición de 1853, University of Nebraska Press, Lincoln.

Dunbar Ortiz, Roxanne

1980 *Roots of Resistance; Land Tenure in New Mexico, 1680-1980*, University of California, Los Ángeles.

González de la Vara, Martín

1986 "La política del federalismo en Nuevo México (1821-1836)", en *Historia Mexicana*, vol. XXXVI, núm. 1, [141], julio-septiembre, COLMEX, México, pp. 81-112.

Gregg, Josiah

1958 Commerce of the Prairies, Moorhead, Max L. (editor), University of Oklahoma Press, Norman.

Kendall, George W.

1845 *Narrative of an Expedition across the Great Southwestern Prairies from Texas to Santa Fe*, 2 vol., David Bogue, Londres.

Lecompte, Janet

1987 *Rebellion in Río Arriba. 1837*, University of New Mexico Press, Albuquerque.

McNitt, Frank

1972 *Navajo Wars: Military Campaigns, Slave Raids, and Reprisals*, University of New Mexico Press, Albuquerque.

Read, Benjamin

1912 *Illustrated History of New Mexico*, New Mexico Printing Co., Santa Fe, pp. 373-393.

Reno, Philip

1965 "Rebellion in New Mexico-1837", en *New Mexico Historical Review*, vol. XL, julio 3, University of New Mexico Press, Albuquerque, pp. 182-212.

Swadesh, Leon Frances

1979 *Los primeros pobladores; antecesores de los chicanos en Nuevo México*, FCE, México.

Twitchell, Ralph Emerson

1911- *Leading Facts in New Mexico History*, 3 vol., Torch Press, Cedar Rapids, 1914 Iowa.

Tyler, Daniel

1970 "Gringo Views of Governor Manuel Armijo", en *New Mexico Historical Review*, vol. XLV, enero 1, University of New Mexico Press, Albuquerque, pp. 23-46.

Weber, David Joseph

1982 *The Mexican Frontier, 1821-1846; the American Southwest under Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque.

1986a *Myth and the History of the Hispanic Southwest*, University of New Mexico Press, Albuquerque.

Weber, David Joseph (editor)

1986b *Arms, Indians, and the Mismanagement of New Mexico*, Southwestern Studies Series, núm. 77, Texas Western Press, El Paso.